



INVITACIÓN CONTRATO No. C 21 -25
Octubre 31 de 2025

SE INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA CONTROL DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL COLEGIO Y AL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO DE VILLA DE LEYVA.

TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

LUGAR DE PUBLICACIÓN:

Cartelera institucional – sede principal.
Página web institucional: <https://www.ietan.edu.co>

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El contrato se desarrollará bajo la modalidad Régimen especial (Ley 715 de 2001, artículo 13). Modalidad de mínima cuantía, conforme al Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

OBJETO:

SUMINISTRO DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA CONTROL DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL COLEGIO Y AL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO DE VILLA DE LEYVA.

DESCRPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO CONTRACTUAL

Terminales de reconocimiento Facial y Huella con lector (4 dispositivos) con as siguientes características.

- Min Moe WiFi d / Exterior IP65 / Hasta 1.5 mts en
- lectura de rostro / Soporta P2P Hik-Connect / 1,500
- Rostros / 3,000 Huellas / Videoportero / POE.
- Características básicas
- Pantalla táctil de 4.3 pulgadas
- Cámara 2 MP con lente doble, de gran angular.
- Distancia de detección de los rostros: 0.3 mts
- hasta 1.5 mts.
- Distancia de Reconocimiento 0.3 a 1.5 m
- Soporta hasta 1,500 rostros.
- Soporta hasta 3,000 Huellas
- Capacidad para 150,000 eventos.
- *Soporta hasta 3,000 tarjetas (Mifare)* ACCESSCARD-
- M1K



- Aplicación: Interior / Exterior protegido (IP65)
- Garantía: 2 Años por el equipo

Dos Switch, LS1005G, gigabit Con las siguientes características

- 8 Puertos RJ45 10/100/1000Mbps con Auto
- Negociación, soporte Auto-MDI/MDIX
- Tecnología Green Ethernet de ahorro energético
- Control de Flujo IEEE 802.3X proporciona una
- transferencia de datos fiable. Carcasa de Plástico,
- con diseño de montaje en pared o sobre mesa.

Materiales para instalación (para cuatro dispositivos)

- Cable eléctrico
- toma eléctrica doble
- caja de paso
- herrajes, para cuatro
- canaleta para cableado eléctrico,
- Cable UTP cat. 6. *metro (280 mt)

Dos Soportes para ubicación en diagonal, para dispositivo.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se celebrará por un periodo de 05 días calendario a partir de la firma del acta de inicio en la sede Principal de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio ubicada en la Carrera 9 No. 25-15 barrio El Carmen del municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos – Vigencia 2025, según los rubros descritos:

CÓDIGO	RUBRO	DISPONIBILIDAD
2.003.1.2.01.01.003.03.02.01	Compra de equipo (administración)	\$5.000.000,00

FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega una vez cumplido en su totalidad el objeto contractual, a través de transferencia electrónica, previa presentación de:

- Informe del supervisor
- Acta de recibido a satisfacción
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación bancaria actualizada.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes)



- Certificado de Cámara de Comercio
- Registro único tributario - RUT - Debe contener la actividad económica a la que refiere el objeto
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.
- Certificación de la Contraloría General de la República
- Certificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes judiciales o de policía
- La oferta, debe contener las especificaciones técnicas bien claras, los datos claros del oferente.
- Los documentos anexos deben ser actualizados
- Oferta que no contenga estas indicaciones no será tomada en cuenta.

ESPECIFICACIONES QUE DEBE TRAER LA PROPUESTA DEL OFERENTE

- Dirigida a la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño.
- Debe estar firmada por el oferente.
- Anexar todos los requisitos habilitantes.
- Indicar tipo, calidad y marca del material a entregar.

CAUSALES DE RECHAZO

- Inconsistencias o inexactitudes en los documentos habilitantes.
- Presentación extemporánea de la oferta.
- Enmendaduras o alteraciones no certificadas por el proponente.
- Inclusión de textos que contradigan la invitación o modifiquen las especificaciones técnicas.

TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en los términos establecidos en el cronograma de la presente invitación, atendiendo estrictamente la fecha, hora y lugar allí señalados. La recepción de las mismas se efectuará en la sede principal de la Institución Educativa, ubicada en la Carrera 9 No. 25-15, Barrio El Carmen, municipio de Villa de Leyva, o mediante envío al correo villadeleyvaantonionarino@sedboyaca.gov.co

No serán admitidas propuestas radicadas en lugar distinto a los indicados, ni aquellas presentadas de manera extemporánea, esto es, con posterioridad a la fecha y hora de cierre fijadas en el cronograma de actividades.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación y apertura de la invitación	Octubre 31 de 2025	cartelera de la Institución Educativa y Página WEB



Institución Educativa Técnica y Académica
"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá
Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004
Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3



Cierre de la Invitación	Noviembre 4 de 2025 9:00 a.m.	Sala de Juntas.
Evaluación de las propuestas	Noviembre 4 de 2025 10:00 a.m	Comité evaluador, sala de juntas de la Institución
Publicación del informe de evaluación y comunicación de la decisión	Noviembre 4 de 2025 4:00 p.m.	Página web y cartelera de la Institución Educativa
Suscripción del contrato	Noviembre 05 de 2025 de 7 am a 1 pm	Oficina de Pagaduría de la Institución

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto contractual en el plazo y condiciones establecidas.
- Actuar con lealtad y buena fe durante todo el proceso.
- Los bienes deben ser entregados en la Sede Principal de la Institución Educativa Cra. 9 No. 25 - 15, Barrio El Carmen Villa, de Leyva
- Formular recomendaciones sobre el desarrollo y continuidad del proceso formativo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE O INSTITUCIÓN

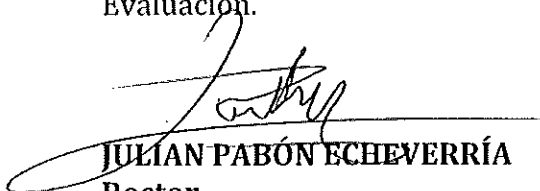
- Ejercer control sobre el cumplimiento del objeto contractual y expedir el acta de cumplimiento a satisfacción.
- Efectuar el pago según los términos pactados.
- Prestar la colaboración necesaria para el cumplimiento del contrato.
- Solicitar reemplazo de materiales defectuosos si los hubiere.
- Cumplir las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato.

EMPATE DE LAS PROPUESTAS

En caso de empate entre propuestas de igual valor, la entidad adjudicará al oferente que hubiere radicado primero su propuesta, según fecha y hora de entrega.

ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al proponente cuya oferta reúna las mejores condiciones técnicas y económicas y cumpla con todos los requisitos habilitantes, conforme al análisis del Comité de Evaluación.


JULIAN PABÓN ECHEVERRÍA
Rector